

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **2303 Anuncio de admitidos y excluidos provisionales del concurso oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Veterinario.**

Habiendo finalizado el día 12 de marzo de 2019 el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad por concurso oposición una plaza de Veterinario, se ha dictado con fecha de uno de abril de 2019 y núm. 2019-0759 una resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**Primero.**- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla municipal, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

**Admitidos:**

**Aspirante:**

1. ORTUÑO GIL, MARÍA
2. SANSEGUNDO GONZÁLEZ, MANUEL

**Excluidos**

**Aspirante: Causa**

1. MATEO VALERA, FRANCISCO JAVIER 1-2-4

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):

(1) D.N.I.

(2) Titulación exigida en las bases (con homologación en su caso por las autoridades educativas españolas).

(3) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, así como de poseer la capacidad funcional adecuada para el desempeño de las tareas a realizar.

(4) Documento acreditativo del pago de la tasa o justificante de su improcedencia.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada.

**Segundo.**- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal (titular).

D. José Cañas García, Jefe de Sección de Licencias, Información Urbanística y Medio Ambiente (suplente).

Secretario: D. Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero (titular).

D. Jesús López López, Secretario General (suplente).

Vocales:

1.- D. Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal (titular).

D. Luis M. Pan Sánchez-Blanco, Ingeniero Municipal (suplente)

2.- D. José María López-Herrera López, Veterinario Municipal del Ayuntamiento de Alcantarilla (titular).

D. Antonio Sánchez Cánovas, Veterinario Municipal del Ayuntamiento de Totana (suplente).

3.- D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Muñoz, Jefa de Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística (titular).

D.<sup>a</sup> Rosario Martínez López, Jefa de Sección de Contratación, Patrimonio y Pedanías (suplente).

Los/las aspirantes dispondrán del mismo plazo de diez días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.**- Publicar la presente resolución en los medios expresados en el anterior párrafo”.

En Águilas, 3 de abril de 2019.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Pérez.